



FUNDACION HACIENDA RIO RAYO

NIT: 901.770.317-0

Hacienda Rio Rayo, Vereda Puerto Antioquia

Tarazá, Antioquia, Colombia

Email: fundacionhdariorayo@gmail.com tel: (+57) 3176371764

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo tercero de FUNDACION HACIENDA RIO RAYO contempla lo siguiente:

OBJETO. Promover la regeneración integral de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades cercanas a los territorios afectados por actividades mineras en el municipio de Tarazá y la subregión del Bajo Cauca Antioqueño. Para lograrlo perseguirá los siguientes objetivos:

1. **Promoción de los ODS y Derechos Humanos:** Diseñar y promover estrategias y acciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la protección y promoción de los derechos humanos, con el fin de avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.
2. **Regeneración Ecológica y Protección del Agua:** Implementar y apoyar proyectos que faciliten, la restauración ecológica y el cuidado del agua incluyendo la rehabilitación de suelos, la reforestación, la conservación y la sostenibilidad del entorno natural de la biodiversidad.
3. **Fomento del Emprendimiento Social y Ambiental:** Promover el emprendimiento social y ambiental mediante la capacitación, el apoyo financiero y la creación de redes que faciliten el desarrollo de iniciativas innovadoras y sostenibles en estos campos.
4. **Desarrollo de Proyectos de Economía Circular:** Activar y acompañar proyectos de economía circular que generen oportunidades laborales y económicas para las comunidades locales, fomentando el uso eficiente de los recursos y la reducción de residuos.
5. **Mejora de Prácticas de Minería Sostenible:** Apoyar y fomentar la adopción de prácticas de minería sostenible que minimicen el impacto ambiental y promuevan el equilibrio entre las actividades extractivas y la conservación ambiental.
6. **Investigación y Divulgación Científica y Social:** Realizar investigación social y científica en áreas clave de la región y divulgar los resultados para contribuir al conocimiento y al desarrollo de soluciones efectivas para los desafíos que enfrentan las comunidades.
7. **Fomento de Actividades Artísticas y Culturales:** Fomentar el desarrollo y la promoción de actividades artísticas y culturales que enriquezcan la vida comunitaria, valoren la diversidad cultural y fortalezcan la identidad cultural.
8. **Promoción de la Participación Ciudadana y Empoderamiento:** Promocionar la participación ciudadana, la asociatividad, el cooperativismo y el empoderamiento de la población, fortaleciendo la capacidad de las personas y comunidades para influir en su entorno y contribuir al bienestar común.
9. **Impulso del Ecoturismo:** Impulsar el ecoturismo como una estrategia para la conservación ambiental y el desarrollo económico local, promoviendo prácticas turísticas responsables que respeten el medio ambiente y beneficien a las comunidades.
10. **Acceso a Recursos de Cooperación:** Acceder y gestionar recursos de cooperación nacional e internacional para apoyar las actividades y proyectos de la Fundación, maximizando el impacto de sus iniciativas a través de colaboraciones estratégicas.
11. **Establecimiento de Alianzas Estratégicas:** Realizar alianzas estratégicas con otras entidades, tanto del sector público como privado, para fortalecer la ejecución de proyectos y ampliar el alcance y efectividad de las acciones de la Fundación.
12. **Promoción de la Educación, Salud y Seguridad Alimentaria:** Promover la educación, la prestación de servicios de salud y la seguridad alimentaria, colaborando en iniciativas que mejoren el bienestar y la calidad de vida de las comunidades.
13. **Creación de Oportunidades y Espacios de Diálogo:** Trabajar para la creación de oportunidades socioeconómicas y promover espacios de diálogo y reconciliación, fomentando la paz y la esperanza en las comunidades.

El artículo cuarto de FUNDACION HACIENDA RIO RAYO contempla lo siguiente:

- . Para el logro de su objeto social FUNDACIÓN HACIENDA RÍO RAYO podrá realizar las siguientes actividades:
- a) Trabajar por el bienestar de la población donde la organización realice las actividades.
 - b) Concebir, coordinar y dirigir proyectos a nivel local y regional.
 - c) Construir y divulgar conocimiento ligado a los proyectos emprendidos.
 - d) Promover la participación activa de las comunidades en el diseño y la construcción de soluciones a problemas puntuales.
 - e) Celebrar convenios de cooperación con entidades públicas, y/o privadas y de la sociedad civil internacionales y nacionales.
 - f) Participar en concursos y licitaciones públicas o privadas, municipales, departamentales, nacionales o internacionales.
 - g) Financiar sus actividades con fondos provenientes de cooperación nacional e internacional, programas de responsabilidad social empresarial, fondos públicos y demás fuentes interesadas.



FUNDACION HACIENDA RIO RAYO

NIT: 901.770.317-0

Hacienda Rio Rayo, Vereda Puerto Antioquia

Tarazá, Antioquia, Colombia

Email: fundacionhdariorayo@gmail.com tel: (+57) 3176371764

- h) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades de carácter regional, nacional o internacional.
- i) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- j) Apoyar, patrocinar y facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos con propósitos y objetivos similares.
- k) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones en activos, servicios y bienes muebles e inmuebles a nivel regional, nacional e internacional, necesarios para su financiamiento y sostenimiento.
- l) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.
- m) Efectuar actividades y operaciones económicas, relacionadas con el desarrollo del objeto social, como la adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- n) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones públicas, no gubernamentales, de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades orientadas al desarrollo de sus objetivos.
- o) Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.
- p) Las demás de acuerdo con su naturaleza y la Ley.

MARTIN VASQUEZ RAMIREZ

C.C. 80.195.473.

Representante Legal